



15

Fusagasugá, 2018-12-21

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Corrección Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras

RECIBIDO  
Fecha 21 DIC 2018  
Hora 12:05 pm.  
Jenny N° Folio -03-

**Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica Adicional para la Invitación Privada No. 142 de 2018: "ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación Jurídica y Técnica dentro del proceso de invitación privada No. 142 de 2018 de las propuestas presentadas por **ICOMMERCE S.A.S.** y **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS**, éstas fueron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación. Por tal motivo se presenta a continuación, la respectiva EVALUACIÓN DE CALIDAD, INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL e INCENTIVO A LAS MIPYME. Que, de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, se pone a su consideración el resultado respectivo así:

**ICOMMERCE S.A.S**

**6.2 FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación privada No. 142, la propuesta del oferente **ICOMMERCE S.A.S** se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral **6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** en sus literales **6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**, **6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO - 05 - PUNTOS) Y 6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

<b>ICOMMERCE S.A.S</b>
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*EMC*



NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACION
<p><b>6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)</b></p> <p><b>6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)</b></p> <p>Se otorgarán cuarenta y cinco (45) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Tabla 5 - Requisitos Técnicos, de los presentes Términos, mediante máximo TRES (3) certificaciones adicionales (las cuales deben estar incluidas en el Registro Único de Proponentes -el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta) con objeto igual o similar al de la presente invitación que:</p> <p>a) Acredite que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>b) La ejecución de dichos contratos debiera haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</p> <p>b) Objeto del contrato.</p> <p>c) Duración de sus contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</p> <p>d) Valor ejecutado del contrato.</p> <p><i>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</i></p>  <p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> <p>e) Cumplimiento y valoración del servicio o bien a satisfacción o en su defecto Excusado (E), Exento (E). No serán objeto de calificación certificaciones con calificación Regular o Mala.</p> <p>f) Ser expedida por el contratante.</p> <p>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h) Cargo.</p> <p>i) Dirección y teléfonos.</p> <p><b>Nota N° 13:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p>	<p>45</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>ICOMMERCE S.A.S</b> se evidencia que relaciona certificaciones adicionales a las solicitadas en los folios No 124, 126. Por tal motivo se otorgan 45 Puntos.</p>

**6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la privada No. 019, la propuesta del oferente **ICOMMERCE S.A.S** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral 6.3. **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

Tabla 6 - Calificación referente del incentivo a la industria nacional:

5	Los Proponentes que certifiquen que entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 40% al 89% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 39%.

Se evidencia en el Folio N° 128 que, *certifica que el 40% al 89% los bienes y/o servicios ofrecidos son de Origen Nacional*.

*EMC*



Por lo anterior, obtiene **2.5 PUNTOS**.

**6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la privada No. 019, la propuesta del oferente **ICOMMERCE S.A.S** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

Tarifa 3 – Asignación de puntaje a las MIPYME

5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de uno (1) a cien (100) empleados.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cien (100) a doscientos (200) empleados.
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.

Se evidencia en el Folio N° 130, que cuenta con una planta de personal de uno (01) a cien (100) empleados. Adjunta planillas del pago de seguridad social Folios N° 131-132.

Por lo anterior, obtiene **5 Puntos**.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral 6.1. **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** Literal 6.2. - 6.3. y 6.4. de los términos de referencia de la invitación privada, el oferente:

- **ICOMMERCE S.A.S** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL: 45 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 2.5 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LAS MIPYME: 5 PUNTOS**

**SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS**

**6.1 FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*(Handwritten signature)*



Conforme a los términos de referencia de la invitación privada No. 142, la propuesta del oferente **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral 6.1. **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** en sus literales 6.2 **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)**, 6.3. **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 05 – PUNTOS)** Y 6.4 **INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS		
FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)		
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACION
<p><b>6.2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)</b></p> <p><b>6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)</b></p> <p>Se otorgarán cuarenta y cinco (45) puntos al oferente que <u>adicional</u> a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (Tabla 5 – Requisitos Técnicos) de los presentes términos, acredite mediante máximo (3) certificaciones adicionales (las cuales deben estar indicadas en el Registro Único de Proponentes al cual debe tener una fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta) con objeto igual o similar al de la presente invitación que:</p> <p>a) Acredite que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>b) La ejecución de dichos contratos debió haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</p> <p>b) Objeto del contrato.</p> <p>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación finalización y otros).</p> <p>d) Valor ejecutado del contrato.</p> <p></p> <p>e) Cumplimiento y valoración del servicio o bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E), Buena (B). No serán objeto de calificación certificaciones con calificación Regular o Malo.</p> <p>f) Ser expedida por el contratante.</p> <p>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h) Cargo.</p> <p>i) Dirección y teléfonos.</p> <p>Nota N° 13: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p>	45	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS</b> se evidencia que relaciona certificaciones adicionales a las solicitadas en los folios No 42- 45. Por tal motivo se otorgan 45 Puntos.

**6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la privada No. 019, la propuesta del oferente **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

②  
EAC



Tabla 2 – Criterios de Puntaje del Incentivo a la Industria Nacional

5	Los Proponentes que certifiquen que entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 40% al 89 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior e igual al 39%.

Se evidencia en el Folio N° 25 que *certifica que entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de Origen Nacional.*

Por lo anterior, obtiene **5 PUNTOS**.

#### 6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)

Conforme a los términos de referencia de la privada No. 019, la propuesta del oferente **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)**

Tabla 3 – Asignación de puntaje a las MIPYME

5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de uno (1) a cien (100) empleados.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cien (100) a doscientos (200) empleados.
0	Los Proponentes que exceden los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.

Se evidencia en el Folio N° 26, que *cuenta con una planta de personal de uno (01) a cien (100) empleados.* Adjunta planillas del pago de seguridad social Folios N° 27 - 28.

Por lo anterior, obtiene **05 Puntos**.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral **6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** Literal 6.2. - 6.3. y 6.4. de los términos de referencia de la invitación privada, el oferente:

- **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL: 45 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 05 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LAS MIPYME: 05 PUNTOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



• **Conclusión**

OFERENTE	6.2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)	6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO - 5 - PUNTOS)	6.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)	TOTAL, PUNTAJE
ICOMMERCE S.A.S	45	2.5	5	52.5
SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	45	5	5	55

Así las cosas, tomando en consideración lo anterior y conforme al numeral 6.1 **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN**, la Dirección de Sistemas y Tecnología menciona que es pertinente seguir con la propuesta presentada por el oferente **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** para el proceso de la Invitación Privada No. 142 de 2018: **“ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en los numerales 4.3 Especificaciones Técnicas del Bien, numeral 6.1 Factores De Evaluación Que Otorgan Puntaje - Factores De Calificación, y de igual manera la propuesta económica (Anexo No.3) presentada se encuentra ajustada con los precios del mercado actual.

Cordialmente,

  
**EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO**  
Director Sistemas y Tecnología  
Universidad de Cundinamarca

  
**PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA**  
Profesional Director Área  
Dirección de Sistemas y Tecnología  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Paola Ramírez  
15.49.4